

ACTA POR LA QUE SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HECHA VALER POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 061275024000177; MISMA QUE EMITE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA (INFOCOL), EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----

--- En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:02 (catorce horas con dos minutos) del día 10 (diez) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el espacio destinado a la Sala de Pleno "Ximena Puente de la Mora" del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, sitio en calle 05 (cinco) de Mayo, número 88 (ochenta y ocho), colonia Centro, en esta ciudad capital, las siguientes personas servidoras públicas: **Licda. Carmen Iliana Ramos Olay**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría Ejecutiva; **Licda. Adriana Catalina Madrigal Aguilar**, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría de Archivos; **Mtro. Juan Carlos González Torres**, integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Secretaría de Protección de Datos Personales; y por otro lado, la **Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Órgano Garante, a efectos de sesionar el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4º, primer párrafo, fracción V, 26, primer párrafo, fracción VIII, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53, 54, primer párrafo, fracción II, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; en concordancia con lo dispuesto por los artículos 1º, 4º fracción III, 39, 40 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria, al tenor de la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PROPUESTA A SOMETER AL COMITÉ PARA SU AUTORIZACIÓN:

- a) Solicitud de ampliación de plazo hecha valer por la Secretaría de Administración del Organismo Garante para atender la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia e identificada bajo el número de folio **061275024000177**.-----

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- - - I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

- - - La Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, quien funge como Secretaria Técnica de la presente Sesión Extraordinaria, da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité de Transparencia. -----

- - - Acto seguido, habiendo Quórum Legal, se declara oficialmente aperturada la presente Sesión. -----

- - - II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - La Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del Orden del Día que fuera turnada de manera anexa a la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria; se somete a votación y por unanimidad, se tienen por aprobados los puntos a tratar en el Orden del Día propuesto, lo anterior con fundamento en el artículo 93, en relación a las disposiciones establecidas por el Título Segundo, Capítulos III, IV, y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. -----

- - - III.- PROPUESTA A SOMETER AL COMITÉ PARA SU APROBACIÓN: -----

a) Solicitud de ampliación de plazo hecha valer por la Secretaría de Administración del Organismo Garante para atender la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia e identificada bajo el número de folio 061275024000177. -----

- - - Consecutivamente, la Secretaria Técnica, informa a los integrantes del Comité de Transparencia sobre el escrito de petición de prórroga hecho llegar a través de manera electrónica a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, por la Licda. Nora Hilda Chávez Ponce, Secretaria de Administración, donde esta última, justifica y motiva su solicitud en atención a lo siguiente:

"En atención a la solicitud de acceso a la información identificada bajo el número de folio 061275024000177, mediante la cual se solicitan los recibos de nómina de todos los pagos efectuados durante el ejercicio fiscal 2024 que corresponde al personal que labora dentro de este Organismo Garante, con fundamento en el artículo 132, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 135, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito solicitar la actuación del Comité de

Transparencia de este Instituto a efectos de confirmar ampliación de plazo para atender dicha solicitud de información; lo anterior, en virtud de que para atender de manera efectiva la misma, se requiere hacer en versión pública, cerca de mil recibos de nómina, lo que sobrepasa la capacidad humana de esta Secretaría a mi cargo y resulta imposible hacer entrega de la información dentro del plazo ordinario de ocho días hábiles."

- - - Como acto seguido, la Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, ofrece el uso de la voz a quien quisiera tomarla; y al no haber ningún comentario al respecto, se toma la votación de los integrantes del Comité de Transparencia, sea a favor o en contra de lo solicitado. - - - -

- - - La petición invocada por la Secretaría de Administración, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, para lo cual, con fundamento en los artículos 54, fracción II y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, **se confirma la solicitud de ampliación de plazo peticionada por al área administrativa competente.**

- - - **IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos a discutir, la Licda. Andrea Carolina Tovar Aceves, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 40, fracción II, 47, 48 y demás preceptos normativos aplicables del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, se declara formalmente concluida la presente Sesión, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los presentes. - - -


**ACTA EN LA QUE PARTICIPAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE COLIMA**




LICDA. CARMEN ILIANA RAMOS OLAY,
Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Secretaría Ejecutiva.



LICDA. ADRIANA CATALINA MADRIGAL AGUILAR,
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular de la Secretaría de Archivos.



MTRO. JUAN CARLOS GONZÁLEZ TORRES,
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular de la Secretaría de Protección de Datos Personales.



LICDA. ANDREA CAROLINA TOVAR ACEVES,
Sria. Técnica del Comité de Transparencia y
Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Acta del Comité de Transparencia que se firma el 10/12/2024.